



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2026-00673212- -UNC-DGME#SG

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La NO-2026-00671034-UNC-SG#REC que solicita la designación como Secretario de Innovación y Vinculación Tecnológica de la UNC en esta nueva gestión de gobierno al Dr. Santiago Daniel PALMA , Legajo 35.641;

Que para el desempeño de tales funciones es menester reunir las condiciones que las mismas exigen;

Que el Dr. Santiago Daniel PALMA posee un vasto currículum vitae y una aquilatada trayectoria académica y de gestión en esta Casa;

Que sus antecedentes académicos e institucionales, le dan la solvencia necesaria para el cumplimiento de las funciones para las que ha sido propuesto;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Designar Secretario de Innovación y Vinculación Tecnológica de la UNC, al Dr. Santiago Daniel PALMA, Legajo 35.641, a partir del 1 de agosto de 2026.

ARTÍCULO 2º.- Disponer que la función dispuesta en el artículo anterior al Dr. PALMA sean retribuidas con una asignación consistente en la diferencia de su cargo 101 en la Facultad de Ciencias Químicas y el cargo 405.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del Dr. PALMA a las Secretarías de Innovación y Vinculación Tecnológica y de Gestión Institucional.

